Por medio del presente informe se describen las actividades realizadas respecto a la Modalidad ejecutada correspondiente al mes de noviembre de 2025.

I. INFORMACION GENERAL			
FECHA: 01/12/2025	**MES POR REPORTAR: noviembre 2025**		**CIUDAD:** Cúcuta
SEDE: SAN JOSÉ	**NÚMERO DE CONTRATO: 54002972025**		
ENTIDAD: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	**RESPONSABLE:** Lina Magreth Ascanio Ascanio	**CARGO:** Coordinadora de sede	**MODALIDAD:** Internación en medio semicerrado

II. INFORMACION DE LA MODALIDAD
OBJETIVO: BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES.

CUPOS CONTRATADOS	**CUPOS EJECUTADOS**	**INGRESOS**	**EGRESOS / TERMINACIÓN SANCIÓN**	**EVASIÓN**	**REINGRESO**
50	**30,25**	**2**	**5**	**0**	

III. DESCRIPCION GENERAL

MODALIDAD INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO

	NOMBRES	APELLIDOS	SIM	DOCUMENTO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO
1	WILLIAM ALEXANDER	NIÑO GALVIS	29122067	CC 1094819262	20/09/2023	
2	BRAYAN ESTIVEN	PARADA MENDEZ	26874238	T.I 1116182879	13/12/2023	
3	JHOAN SEBASTIAN	VERJEL CETINA	26874248	T.I 1093752918	30/09/2024	21/11/2025
4	JAIDER ESTEBAN	VERJEL CETINA	26879026	T.I 1093758559	30/09/2024	21/11/2025

5	ENDERBER JOSÉ	LOVERA CARDENAS	26878066	PPT 7020104	02/12/2024	15/11/2025
6	JOHAN SEBASTIAN	ORTIZ RODRIGUEZ	26875898	CC 1091965813	17/01/2025	
7	JESÚS KAMILO	BOTELLO RAMIREZ	26873376	CC 1095303180	20/01/2025	
8	LUIS MATEO	QUIÑONES GALVIS	26876775	T.I 1021674109	31/01/2025	
9	IVAN JOSÉ	ALVAREZ FLOREZ	26878839	T.I 1092943270	03/02/2025	11/11/2025
10	MARÍA JOSÉ	REYES RUBIO	26879629	CC 1092178145	13/02/2025	
11	DAVID FRANCISCO	CELIS PEÑA	26881014	T.I 1093296862	03/03/2025	
12	NELSON DAVID	BENITEZ SEIJAS	26881549	CV 32415508	28/04/2025	
13	ANTONI YULIAN	CRUZ ESPEJO	26879910	T.I 1092948204	19/05/2025	
14	QUIRYAT DANIEL	RAMÍREZ PEÑARANDA	26879065	T.I 1091977397	29/05/2025	11/11/2025
15	JOSE ALEJANDRO	CONTRERAS MONCADA	26878612	T.I 1093595329	30/05/2025	
16	HAILEEN CAMILA	CORREDOR GOMEZ	26879011	T.I 1091980746	03/06/2025	
17	JULIAN CAMILO	BUENDIA PEREZ	26879154	T.I 1094221336	12/06/2025	
18	JOSUE ALEXANDER	MANTILLA LAYA	26882018	CV 32423853	18/06/2025	
19	KAROL JULIETH	FUENTES SUAREZ	26876252	T.I 1093598771	30/07/2025	
20	JHORDIN DANILO	RIVEROS CASTRO	26881753	T.I 1091980495	30/07/2025	
21	ANDRÉS CAMILO	REINA CONTRERAS	26880656	CC 1093594877	01/08/2025	
22	JUAN SEBASTIAN	CORREA QUINTANA	26872612	CC 1090397171	01/08/2025	
23	JOSUE ALEXANDER	TESORERO ACOSTA	26878614	PPT 5348787	06/08/2025	
24	ARMANDO DE JESÚS	DUARTE REYES	26879634	PPT 5056199	09/09/2025	
25	ANDY DANIEL	MOJICA GOMEZ	26883242	T.I 1091363219	09/09/2025	

26	JHOAN CAMILO	NAVARRO NAVARRO	26880156	T.I 1091976236	11/09/2025	
27	SARA SOFIA	SEGOVIA CARVAJAL	26881103	T.I 1094055530	24/09/2025	
28	CARLOS EDUARDO	RODRIGUEZ VERJEL	26880826	T.I 1093885377	30/09/2025	
29	JUSTIN FABIAN	SALAZAR BOHORQUEZ	26882681	CC 1094049510	16/10/2025	
30	DIEGO ALBERTO	RAMIREZ LOPEZ	26879380	T.I 1092944570	22/10/2025	
31	JAIDER DANIEL	CRISTANCHO GUTIERREZ	26883528	T.I 1094053383	27/10/2025	
32	ISAAC	PEÑARANDA LEAL	26879572	T.I 1092944790	05/11/2025	
33	KEVIN DANIEL	TELLEZ GUERRERO	26878480	CC 1092530114	05/11/2025	

USUARIOS QUE INGRESARON EN NOVIEMBRE 2025

1.	ISAAC	PEÑARANDA LEAL	26879572	T.I 1092944790	05/11/2025
2.	KEVIN DANIEL	TELLEZ GUERRERO	26878480	CC 1092530114	05/11/2025

USUARIOS QUE EGRESARON EN NOVIEMBRE 2025

1	QUIRYAT DANIEL	RAMÍREZ PEÑARANDA	26879065	T.I 1091977397	29/05/2025	11/11/2025
2	IVAN JOSÉ	ALVAREZ FLOREZ	26878839	T.I 1092943270	03/02/2025	11/11/2025
3	ENDERBER JOSÉ	LOVERA CARDENAS	26878066	PPT 7020104	02/12/2024	15/11/2025
4	JHOAN SEBASTIAN	VERJEL CETINA	26874248	T.I 1093752918	30/09/2024	21/11/2025
5	JAIDER ESTEBAN	VERJEL CETINA	26879026	T.I 1093758559	30/09/2024	21/11/2025

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Durante el mes del 1 al 30 de Noviembre 2025 ingresaron 2 usuarios sancionados, provenientes de centro de atención especializada.

Dentro de la modalidad se encuentran adolescentes y jóvenes con resistencia para comprender y cumplir normas en el medio social y familiar, con conductas inadecuada de acuerdo con la etapa actual en su ciclo vital y plan de vida inexistente.

Muchos de ellos poseen familias disfuncionales causales permanentes en sus conductas disruptivas. Por ello, para tener mayor control y corresponsabilidad se están trabajando con los núcleos familiares cada 8 días en donde se capacitan en herramientas y temas que les permiten comprender la problemática de sus hijos y actuar a través de la comunicación asertiva, el cumplimiento de roles, el establecimiento de normas y el fortalecimiento de la red de apoyo familiar. Así mismo, se realizan visitas y llamadas los fines de semana para verificar el cumplimiento de los adolescentes en el hogar y así tener un mayor control del comportamiento fuera de la fundación faro.

Se ha venido trabajando virtualmente con los adolescentes que están vinculados a proyecto sueño o que están vinculados laboralmente y por esa razón no cuentan con el tiempo para asistir a la institución, por lo que los encuentros de los profesionales se realizan a virtualmente, a través de videoconferencias en donde se exponen las temáticas correspondientes plasmadas en el cronograma y relacionadas con el cumplimiento del PAI.

Todos se encuentran vinculados a empresa de salud, y se encuentran matriculados en los grados correspondientes al que se tenían en vulneración, en la Institución Educativa María Concepción Loperena en su mayoría y otros adolescentes se encuentran matriculados los fines de semana, ya que laboran o tienen otros cursos.

En este momento toda la población presenta su documento de identidad, asisten a los controles de salud que requieran. Durante el mes septiembre se realizaron gestiones desde las diferentes áreas en salud por parte de los familiares de los usuarios, con el acompañamiento del Gestor institucional.

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES

Este informe obedece a la entrega de soportes de las actividades desarrolladas desde cada área a nuestros usuarios y da respuesta de la cláusula 1. **Obligaciones específicas de la entidad contratista –operador del servicio**.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para este nuevo contrato se anexa una única clausula y es en este componente y quedan 16 obligaciones para anexar las pólizas de aseguramiento. Las obligaciones se describen a modo general del contrato, como las actividades que se desarrollan con los jóvenes y adolescentes, presentación de informes y buenas prácticas en la gestión con los usuarios. Dichas obligaciones se encuentran anexas en el Cd que se entrega en el radicado a la supervisora.

OBLIGACIONES GENERALES				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Se evidencia en cada una de las actividades plasmadas por parte de los profesionales	Usuarios receptivos para cada una de las actividades realizadas; en donde encuentra falencias e identifican pares negativos para su vida.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia	SI	En la ejecución del contrato se cumplió con el objeto de los lineamientos teniendo en cuenta los tiempos estipulados por los lineamientos establecidos por el ICBF, en la cual se evidencia en las valoraciones de cada una de las áreas por ende reposa en cada una de las historias de atención.	Se logra la aplicación de los conceptos iniciales para sus respectivas historias de atención.	No se presentó dificultad en la presentación de valoraciones se realizaron en los tiempos establecidos en el límite del lineamiento

responsabilidad.				
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los adolescentes, jóvenes y sus familias y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución.	SI	Se anexa certificado en el cual se indica las situaciones durante el mes de noviembre 2025.	Se mantiene comunicaciones permanentes con supervisora de contrato, defensores y líder del SRPA; cabe resaltar que la comunicación con la familia se ha realizado de manera telefónica, virtual y presencial siendo muy receptivas	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
4) Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	SI	Se anexa certificado con fecha del 30/11/2025 en el cual se informa que durante el periodo no se presentaron requerimientos	Se atienden en tiempo oportuno la respuesta a cada una de las recomendaciones dadas por el equipo del ICBF.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento	SI	La modalidad cuenta con los medios necesarios	Se logra el cuidado de los documentos a realizar en la Modalidad.	No se presentaron dificultades en la

, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.		para que la documentación se mantenga en un medio estable y seguro. Se certificado el 30/11/2025 que las historias de atención se encuentran salvaguardadas y en un lugar seguro.		presente obligación.
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Se informa que no se presentaron requerimientos en la ejecución del contrato	Se logro dar respuesta a cada una de las recomendaciones satisfactoriamente	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
7) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato	SI	Se anexa certificado con fecha del 30/11/2025 en el cual se indica que durante el periodo no se solicitaron informes, pero que con la presentación del informe técnico se da respuesta al	Se logra satisfactoriamente los envíos solicitados por la supervisora del contrato y lo demás solicitante.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

cuando así se requiera.		supervisor de todas las acciones bajo la ejecución del contrato.		
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Se evidencia por medio de actas en la cual reposa en la AZ de sige las buenas prácticas en la gestión contractual teniendo en cuenta el Manual de Contratación del ICBF vigente.	Se logra la ejecución satisfactoriamente con el Manual de Contratación.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
9) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato	SI	Se anexa certificado con fecha del 30/11/2025 en el cual se indica que durante el periodo no se presentaron actos de corrupción	Se logra la ejecución satisfactoria de esta obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o	SI	Se anexa certificado con fecha del 30/11/2025 en el cual se indica	Se logra la ejecución satisfactoria de esta obligación	No se presentaron dificultades en la

beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso.		que la institución no recibe beneficios a título personal o de terceros a fin de manipular información		presente obligación
11) Las partes se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colabores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejen constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier	SI	Se anexa certificación con fecha del 30/11/2025 en la cual se da cumplimiento durante el periodo al buen trato a los demás colaboradores internos y externos de ICBF.	Se logra resaltar el buen trato de cada una de las personas del talento humano para con los usuarios.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás				

normas que la complementen				
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Se anexan las pólizas y las garantías del contrato.	Se da cumplimiento a esta obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Se anexa evidencia de acciones realizadas para el fortalecimiento de la red vincular de apoyo	Se da cumplimiento a esta obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	SI	Se anexa certificado con fecha del 30/11/2025, en el cual se reporta no hubo novedades	Se da cumplimiento a esta obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Se anexa certificado con fecha del 30/11/2025, en el cual se indica que la modalidad cumple con todo lo referente a la ejecución del contrato.	Se cumplen con las actividades propuestas.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

COMPONENTE TÉCNICO

En este componente se describen 23 obligaciones de las cuales se muestran evidencias de las actividades desarrolladas dentro del contrato. En Cd reposan las evidencias y se describirán algunas de ellas que son importante relacionar, desde las diferentes áreas.

Se anexan las primeras hojas de las fichas iniciales y completas reposan en la historia de atención.

En cuanto a los seguimientos cada área los reposa en las historias de atención y dependiendo la problemática usa estrategias y técnicas para lograr los objetivos que se plantean desde el inicio de ingreso del usuario.

Se realizaron visitas domiciliarias y establecimiento de compromisos acompañados de prácticas restaurativas a los adolescentes que estaban incumpliendo en los compromisos establecidos en la modalidad, ya sea por inasistencia a la fundación faro, sede san José o por problemáticas de convivencia que estaban afectando la dinámica familiar.

Se realizan los seguimientos y cada profesional dentro del cronograma realiza un encuentro pedagógico diario desde cada área. De igual manera se fortalecen los centros de interés muralismo y macramé con la finalidad de generar vinculación a emprendimiento o programas de empleabilidad.

Por otra parte es importante mencionar que de acuerdo al anterior nombre de comunidad terapéutica que se manejaba en la fundación ha cambiado y ahora se denomina estructura pedagógica esta implementada desde el modelo y método de atención de la Fundación Faro está fundamentada en tres (3) periodos (adaptación, consolidación y seguimiento), en seis (6) valores con el propósito de fortalecer el carácter (Disciplina, Responsabilidad, templanza, Honestidad, Aceptación y Proyección) y las ocho (8) áreas de la personalidad o esferas del desarrollo humano definidas desde el enfoque sistémico (Biológico, Cognitiva, Comunicativa, Ética, Afectiva, Lúdica, Productiva y Cultural) las cuales se definen desde la “resocialización por objetivos” y que se trabajan de manera transversal a través de periodos, fases, objetivos, actividades, trabajos de interiorización y estímulos por logros.

La forma de ser promovido de un periodo a otro, de una fase a otra y de un objetivo a otro lo determina la evaluación quincenal que realizan los usuarios desde el auto reconocimiento y autoevaluación de los logros y dificultades obtenidos durante la semana, lo cual es retroalimentado y evaluado por parte del equipo técnico y se realiza el primer día hábil de cada semana (los días lunes o en caso de ser festivo

el día martes) mediante diligenciamiento de formato interno y socializado en encuentro grupal.

Una vez desarrollada la evaluación se lleva al grupo a reunirse en donde se les socializa su objetivo sus avances sus logros trabajados durante la semana y se les orienta en cuanto a que algunos sacan la semana negativa. Cada adolescente y joven presenta una carpeta de todas las evaluaciones con su respectivo soporte y trabajos de interiorización desarrollados durante las semanas en cada fase.

A continuación, se mencionarán las fases de la estructura pedagógica y como se articulan con las de ICBF

FASES DE ICBF		
Aceptación	Permanencia	Proyección
FASES DE LA ESTRUCTURA FARO		
-Acogida -Identificación y Disciplina -Responsabilidad	-Templanza -Honestidad -Aceptación	-Proyección e Ideales 1, 2, 3

Cada una de las fases de la estructura llevan privilegios o ganancias para ellos, no solamente verbal las felicitaciones, sino que sus logros les permiten tener privilegios para disfrutar con sus compañeros y hasta con su familia. Por otra parte, es importante mencionar también que en un espacio del cronograma existe un grupo llamado seguimiento y en él se escucha y se le ayuda a los usuarios en que están fallando y como se les puede ayudar para que salgan de sus conductas que le están obstaculizando su proceso y no le permite avanzar.

COMPONENTE TÉCNICO				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1) Atender 50 cupos en la modalidad INTERNACION MEDIO SEMICERRADO de acuerdo con las	SI	Se evidencia mes a mes cada una de las cuentas de cobro en la que se envían los cupos efectuados en	Durante el cumplimiento del contrato se atendió 30,25 de los cupos asignados	No se presentaron dificultades en la presente obligación

solicitudes de cupos realizadas por la regional.		la cual reposa en la AZ de cuentas de cobro contrato 54002972025 Se anexan las cuentas de cobro del mes de noviembre		
2) Cumplir con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA, el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial - SRPA, el Documento Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al Proyecto Fortalecimiento de Acciones	SI	Se envían mes a mes según corresponda el usuario los planes de atención individual, de seguimiento o de egreso a su respectivo Juzgado, defensora de familia y equipo; y reposa en cada una de las historias de atención.	Se enviaron los seguimientos correspondientes cumpliendo con las fechas establecidas por lineamiento y radicandos a los entes vía correo electrónico oficial de la sede San José	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

de Restablecimiento en Administración de Justicia a Nivel Nacional, documentos técnicos aprobados por el ICBF para el SRPA y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.				
3) Implementar y adelantar las acciones del Proyecto de Atención Institucional PAI vigente, de acuerdo con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA.	SI	En la ejecución del contrato durante la vigencia 2025, se realizan las siguientes actividades desde cada una de las áreas. Pedagogía: Plan de emergencia promoción de la sana convivencia, autonomía desde lo pedagógico, prácticas restaurativas, prevención muerte, herramientas de	Se da cumplimiento a cada una de las actividades propuestas en el PAI, lográndose satisfactoriamente.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

		participación; desde el área de psicología: habilidades para la vida, salud mental y prevención al suicidio, educación sexual y reproductiva y capacidad restaurativa; desde el área de trabajo social, fortalecimiento de vínculos, inclusión social, prevención violencia sexual, autocuidado, factores de riesgo y protección;		
4) Elaborar e implementar el cronograma de actividades formulado en el PAI (aplica para la modalidad Internación en medio semicerrado).	SI	Se anexan los cronogramas para el mes de noviembre desde cada una de las áreas de atención.	Se cumple a cabalidad las actividades programadas en el PAI	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
5) Desarrollar los objetivos establecidos en el plan de atención individual	SI	Se evidencia en cada una de las historias de atención de acuerdo con el plan a tener en cuenta inicial,	Se da cumplimiento a cada una de las actividades propuestas en el PAI, lográndose	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

acordado con cada usuario.		seguimiento y egreso.	satisfactoriamente.	
6) Abrir para cada usuario (a) una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA.	SI	Durante la vigencia de contrato se realiza la apertura de cada concepto inicial la cual queda plasmada en cada una de las historias de atención de cada usuario.	Se logra dar cumplimiento de tal manera que las historias de atención cumplan con respectivas valoraciones en cada una de las áreas.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
7) Entregar y garantizar a los usuarios, los elementos de dotación básica, personal, de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso	SI	Se anexa certificado con fecha del 30/11/2025 en el que se indica que la modalidad, realiza entrega de la dotación de higiene de manera permanente en las instalaciones.	usuarios satisfechos con dotación dada por la Fundación.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

judicial -SRPA, vigente.				
8) Adelantar acciones conjuntas con la red vincular de apoyo y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad, de los usuarios (as) ubicados en la modalidad	SI	Se certifica que durante el periodo se gestiona la consecución de documentos de identidad cédula de ciudadanía para un usuario y permiso de protección temporal para un usuario	Se logra obtener la documentación de los usuarios de forma satisfactoria y cumplir con la obligación del contrato actual.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
9) Apoyar acciones con los padres de familia, referentes afectivos o adultos responsables y las autoridades competentes, para inscribir a la población con 18 años o más en el aplicativo del ejército para definir su situación militar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y sus modificaciones	SI	Se anexa certificado en el mes de noviembre se realizó una incorporación	Se logra la gestión para todos los usuarios mayores de edad dentro de la modalidad	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

y Decreto 977 de 2018.				
10) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características del adolescente o joven, a las exigencias del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio.	SI	Cabe resaltar que la vinculación a salud de los usuarios las familias realizan apoyo en ello, así mismo fue satisfactorio la vinculación al sistema educativo con el colegio María Concepción Loperena ya que nos brindó el apoyo en el área educativa para los usuarios. Por otro lado, se mantiene a la fecha 8 usuarios adscritos a programas técnicos	Se logro la vinculación educativa y de salud en los usuarios vinculados en la Modalidad Semicerrado Internado.	La dificultad que se presenta en cuanto al sistema de salud es la vinculación para los usuarios venezolanos
11) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios	SI	Se realizan por parte del dinamizador sociocultural,	Se logran ejecutar actividades deportivas a	No se presentaron dificultades

(as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.		actividades de cultura y deporte a todos los usuarios de la modalidad. Se anexan las actas de estas actividades.	cargo del dinamizador sociocultural.	en la presente obligación.
12) Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	SI	Cada 8 días se realiza encuentros familiares. Se anexan las actas de dichas reuniones.	Se logra vincular de forma positiva a las familias en cada encuentro pedagógico	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
13) Remitir al juzgado a cargo del proceso, y a la autoridad administrativa responsable del mismo, los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en Instructivo para la elaboración de los informes del proceso de	SI	Mensualmente se envían correos electrónicos con los platines correspondientes a cada usuario ya sean inicial, seguimiento o de egreso. Se anexan pantallazos de envío de platines durante el mes de noviembre 2025.	Cabe resaltar que no se radican los oficios en el CESPA sino que se realizan por medio de correo electrónico.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ vigente: i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en la página web del ICBF sección Responsabilidad Penal Adolescente.				
14) Realizar acciones inmediatas y eficaces	SI	Toda situación negativa que se presente en la Institución se	La comunicación en cuanto defensores y	No se presentaron dificultades

conforme a lo señalado en el lineamiento cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los usuarios del servicio.		realiza la respectiva comunicación a sus defensores por medio de informe extraordinario. Se certifica con fecha del 30/11/2025 que durante el periodo se notifica las situaciones presentadas, que pongan en riesgo la integridad de los usuarios.	juzgados es satisfactorio.	en la presente obligación.
15) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la fiscalía general de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual hacia los usuarios.	SI	Se anexa certificado en el que se indica que en el mes de noviembre no se presentaron novedades con esta obligación.	Se sostiene constante comunicación con el supervisor del contrato, sobre todas las situaciones presentadas en la modalidad.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
16) Presentar soporte de	SI	Se anexa soporte de	Se cumple satisfactoriame	No se presentaro

entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, en el que se incluyan acciones que velen en todo momento por la vida, integridad y seguridad de los usuarios atendidos.		entrega del plan de acción, enviado a la Líder del SRPA. Y los avances de este, durante el período.	nte esta obligación	n dificultades en la presente obligación.
17) Elaborar y aplicar los acuerdos de convivencia que contemple derechos, responsabilidades, aplicación del enfoque restaurativo y reglas básicas para la interacción, con la participación de los usuarios del servicio, sus familias y equipo de la institución. Estos no deben contemplar consecuencias	SI	Se da cumplimiento a la obligación en cuanto que cada vez que ingrese un usuario se realiza y da lectura y socialización del acuerdo de convivencia con el fin de dar cumplimiento a las normas establecidos en la Institución. Se anexan los acuerdos de convivencia firmados por los usuarios.	Se cumple satisfactoriamente esta obligación de acuerdo con el lineamiento.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

o sanciones que afecten el ejercicio de derechos de los usuarios atendidos.				
18) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la formula médica expedida por la EAPB	N/A	Se anexa certificado con fecha 30/11/2025 en la cual se especifican que no se le suministran medicamentos a los usuarios de la modalidad, las gestiones realizadas para reclamo de medicamento se le entregan a los padres de familia	Se logra prevenir en cuanto a las situaciones mencionadas anteriormente	No se presentaron dificultades en la presente obligación
19) Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con los que se	SI	Se anexa certificado con fecha 30/11/2025 en la cual se especifican que se cuenta con mecanismos de prevención a estos riesgos, tales como inspecciones diarias	Se logra prevenir en cuanto a las situaciones mencionadas anteriormente	No se presentaron dificultades en la presente obligación

pueda atentar con la integridad personal o de los demás, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados				
20) Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias y de abandono que afecten la prestación del servicio, al supervisor del contrato, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de lo sucedido y acciones llevadas a cabo para su mitigación de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico Modelo de	SI	Se anexa certificado para el mes de noviembre, en el cual se indica que no se presentaron situaciones disciplinarias.	Se logra prevenir en cuanto a las situaciones mencionadas anteriormente.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA.				
21) Trasladarse al lugar en que el adolescente o joven se encuentra desarrollando actividades laborales, educativas o familiares, para realizar intervenciones en contexto cuando aplique.	SI	Durante el mes de noviembre se realizan visitas al contexto de los usuarios, las cuales se pueden evidenciar dentro de las historias de atención de cada usuario. Se anexan las actas de visita domiciliaria.	Se cumple satisfactoriamente esta obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
22) Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de los adolescentes y jóvenes con identidad de género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad y	SI	Se anexan acciones realizadas desde el área de trabajo social con enfoque diferencial teniendo en cuenta el protocolo de enfoque diferencial, de la institución	Se cumple satisfactoriamente esta obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación

pertenencia étnica.				
23) Durante la atención dentro de las instalaciones del operador contar con mecanismos de control para asegurar que estén fuera del alcance de los adolescentes y jóvenes objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás.	SI	Se anexa certificado con fecha 30/11/2025 en la cual se especifican acciones de control para asegurar que no haya ingreso de elementos prohibidos a la institución	Se logra prevenir en cuanto a las situaciones mencionadas anteriormente	No se presentaron dificultades en la presente obligación

En cuanto al formato de proyecto de vida se modifica y lo que las historias presentan hasta hoy se anexan en AZ y se inicia la aplicación del nuevo formato el cual se establece con metas claras a 1 mes que sean supervisadas por cada área y llevadas al cumplimiento.

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se presentan 19 obligaciones las cuales hacen referencia a talento humano para la atención de los adolescentes y jóvenes. Por ello se busca en estas obligaciones que el talento humano cuente con el tiempo de dedicación, presente un código de ética y confidencialidad en la atención, como los pagos de los honorarios de cada funcionario.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia.	SI	Se evidencia en cada una de las historias de atención las hojas de vida del talento humano teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos por el lineamiento del ICBF.	Se logra el personal con totalidad.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
2) Mantener actualizadas las carpetas del talento	SI	En cada una de las carpetas del talento humano se encuentra la	Se logra satisfactoriamente los envíos solicitados por	No se presentaron dificultades

humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de		papelería correspondiente en cuanto a experiencias, código ético, contratos y certificado de antecedentes; en la cual reposa en el archivo de la Fundación FARO- San José.	la supervisora del contrato y lo demás solicitante	en la presente obligación.

desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.				
3) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y	SI	Mensualmente en los informes técnicos se envía los certificados del representante legal y contador público que consta del talento humano con cabalidad. Se anexa el certificado del mes de noviembre	Se cumple satisfactoriamente	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia.				
4) Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y los adolescentes, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas	SI	Se anexa el reglamento interno de trabajo de la Fundación Faro.	Se logra la ejecución de cada una de las historias de atención con su respectiva documentación.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver anexo 2 Código de ética).				
5) Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para ubicar a los usuarios bajo el cuidado, en otra sede.	N/A	N/A	N/A	N/A
6) Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la Ley sobre la confidencialida	SI	No hubo correos de solicitudes de ingreso de personal	Se cumple satisfactoriamente	No se presentaron dificultades en la obligación ejecutada

d de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio, con el fin de realizar entrevistas a los usuarios (as), actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas.				
7) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de	N/A	Se certifica 30/11/2025, que se solicitaron permisos para realización de programas y servicio de prácticas universitarias	N/A	N/A

prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.				
8) Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor, su equipo de apoyo y los organismos de control en el seguimiento a las actividades	SI	Se certifica atención adecuada a las visitas realizadas en la modalidad, el presente mes no se recibe visita del equipo de apoyo a la supervisión, ni	Se cumple satisfactoriamente	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

que se deriven de la prestación del servicio.		visita de asistencia técnica		
9) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Se anexa certificado con fecha del 30/11/2025 en el cual se certificado que la modalidad cuenta con los medios tecnológicos para la utilidad de cada uno de los profesionales	Se logra contar con los medios tecnológicos.	No se presentaron dificultades
10) Atender los requerimientos de recolección, captura, envío y reporte de los datos de usuarios en los sistemas e instrumentos de información establecidos por el ICBF.	SI	Se realiza él envió de reportes e informes usando los formatos oficiales del ICBF y enviándolo en forma oportuna por medios oficiales. Se anexa certificado 30/11/2025 en el cual se indican los usuarios atendidos y el número del SIM de cada uno.	Se realiza de forma satisfactoria	No se presentaron dificultades
11) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de	SI	Se actualiza el aplicativo Sistema de Información	Se logra ingresar al sistema sin problema.	No se presentaron dificultades

cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia en el Sistema de Información Misional del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando correspondan.		Misional - SIM constantemente reportando las novedades y alimentando lo con la información allí solicitada.		
12) Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes, jóvenes y sus familias a la que tenga acceso.	SI	Se anexa certificado de confidencialidad, firmado por el representante legal. Se evidencia en cada una de las hojas de vida del talento humano en donde se realiza el acto de confidencialidad en la cual estipula el manejo de la información.	Se evidencia en cada una de las hojas de vida del talento humano en donde se realiza el acto de confidencialidad en la cual estipula el manejo de la información.	No se presentaron dificultades
13) Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de	SI	Los usuarios reciben desde cada una de las áreas acciones orientadas al proyecto de vida la cual reposa en cada una de las	Se fortalece a los usuarios desde cada una de las áreas el proyecto de vida la cual reposa en cada una de las historias de atención.	No se presentaron dificultades

intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de los usuarios.		historias de atención. Se anexan las inscripciones del SENA.		
14) Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF e implementar este plan de acuerdo a las directrices dadas por el ICBF, es decir formulación y ejecución del plan de la política de daño antijurídico y reporte mensual de eventos (fallecimientos, lesiones por riñas, evasiones, conducta suicida y violencia sexual) En caso de presentarse evento de	SI	Mensualmente los profesionales realizan actividades fortaleciendo los componentes de la Matriz de Daño Antijuridico; en la cual reposa en cada una de las AZ correspondientes a cada área Se anexa correo de seguimiento al cumplimiento de la política de daño antijuridico.	Mensualmente los profesionales realizan actividades fortaleciendo los componentes de la Matriz de Daño Antijuridico; en la cual reposa en cada una de las AZ correspondientes a cada área	No se presentaron dificultades

presunta violencia sexual debe informar de manera inmediata a la autoridad correspondiente, supervisor(a) del contrato, líder del SRPA en la Regional y a la subdirección de responsabilidad penal.				
15)Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado	SI	Se certifica que la modalidad cuenta con un banco de hojas de vida a través de un correo	Se proyecta a que estás sean actualizadas trimestralmente	No se presentaron dificultades
16) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir	SI	Se certifica que la modalidad propende por la estabilidad del talento humano por medio de capacitaciones, acciones	Se da fortalecimiento al talento humano	No se presentaron dificultades

la rotación del personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de los usuarios.		preventivas, grupos de expresión emocional, entre otros		
17) Contar con un programa de cuidado al cuidador que busca proteger y promover la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la acción con daño	SI	Se certifica que la modalidad cuenta con espacios que buscan brindar actividades de cuidado al cuidador	Se establecen capacitaciones por personal interno y externo	No se presentaron dificultades
18) Responder por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico hasta que sea traslada y entregada al ICBF, dando cumplimiento a los procedimientos aprobados, siendo	SI	Se certifica que la modalidad vela por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico, hasta tanto estos sean trasladados y entregados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Se realiza cumplimiento de esta obligación	No se presentaron dificultades

responsable por el deterioro o pérdida durante el tiempo que se encuentren bajo su custodia, de conformidad con la Ley General de Archivos y el Acuerdo 001 de 2024.				
19) Suministrar durante la ejecución del contrato los insumos requeridos para unidades de almacenamiento y de conservación de los anexos de historias de atención, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en la normatividad proferida por el Archivo General de la Nación para tales fines.	SI	La modalidad certifica que, durante la ejecución del contrato, se ha dado cumplimiento a la obligación de suministro de insumos requeridos para las unidades de almacenamiento y conservación de los anexos de las historias de atención.	Los insumos suministrados corresponden a elementos archivísticos especializados (cajas, carpetas, etiquetas, entre otros), destinados a garantizar condiciones adecuadas de preservación, en soporte físico	No se presentaron dificultades

COMPONENTE LEGAL

Son 5 obligaciones en las cuales reposan los contratos, licencias de funcionamiento actas de inicio y pago de personal de empleados y contratistas, como también las capacitaciones por parte de ICBF se recibió en este mes (por el área de coordinación a todo el personal en temas de lineamientos, nuevos contratos y método terapéutico. e igual socialización de nuevas obligaciones contractuales.

COMPONENTE LEGAL				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Se evidencia en cada una de las historias de atención las hojas de vida del talento humano teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos por el lineamiento del ICBF. Se anexa la licencia Bienal de la modalidad.	Se cumple a cabalidad	No se presentan dificultades en la presente obligación
2) Suscribir el acta de inicio del contrato	SI	Se anexa el acta de inicio de contrato firmada por el supervisor y representante legal.	Se cumple a cabalidad	No se presentaron dificultades en la presente obligación
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la	SI	Se anexan las actas realizadas durante la ejecución del contrato.	Se cumple a cabalidad	No se presentaron dificultades en la

ejecución del contrato.				presente obligación
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el desembolso de sueldos u	SI	Se anexan las certificaciones como cumplimiento de las obligaciones laborales como empleador.	Se cumple a cabalidad	No se presentaron dificultades en la presente obligación

honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los desembolsos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.				
5) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos	SI	La información solicitada por ICBF en cuanto a los usuarios se da respuesta por medio de correo electrónico.	Se cumple a cabalidad	No se presentaron dificultades en la presente obligación

ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.				

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO:

Dentro del componente financiero se presentan 14 obligaciones de las cuales en el cd que se presentan estas las evidencias de compras, pero desde la sede Nacional se le presentan a la financiera del equipo de supervisión los soportes de información contable debido a que esta información se consolida en la sede administrativa

	Cumplimiento de Obligacion	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Actividades realizadas	Observación
	OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO			
1	Presentar al inicio del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	SI	Mediante correo electrónico fue presentada la propuesta de presupuesto a la supervisora de contrato y en reunión de seguimiento fue socializado y aprobado el presupuesto según acta Nro. 204 del 03/04/2025. Mediante acta Nro. 1184 del 11 de noviembre de realizó la aprobación del presupuesto de adición y prorroga por 1,5 meses	Se adjunta actas de aprobación de presupuesto Nro. 204 y documentos presentados al inicio del contrato para su aprobación; Acta de aprobación de presupuesto de adición y prorroga Nro. 1184
2	Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima	SI	La fundación Faro realizó la entrega de las cuentas de cobro, informe técnico y certificados cumpliendo con las fechas establecidas por el ICBF.	El día 01/12/2025 se radicaron los soportes correspondientes. Se adjunta radicado.

3	Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Al finalizar el contrato se presentará el respectivo informe final, cumpliendo con las características exigidas	Se adjunta oficio del representante legal donde se compromete a cumplir con la presente obligación
4	Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	La información financiera se registra en el Sistema Contable “CONTAPYME”, en el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las PYMES, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. La entidad realiza lo establecido en la ley con los requisitos exigidos	Se adjunta certificado de licencia de paquete contable y certificación del representante legal

5	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista debe cumplir con la ley 2046 de 2020, invistiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deben realizarse aplicando o cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5,ABS- Guía orientadora para la implementación de la estrategia de compras locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento compras locales" o medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del sistema de gestión de calidad.	SI	Para el mes de noviembre se realizaron compras de lácteos, carne de res, frutas y verduras a proveedores certificados por la secretaría de agricultura y desarrollo rural como pequeños productores. Se logra superar el 30% requerido	se adjuntó reporte de compras locales y las respectivas facturas

6	De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	SI	Durante el mes de Noviembre se tiene contratada para el área de servicios generales y control de acceso a 2 personas sujetas de protección especial constitucional (adultos mayores) y para el cargo de gestor institucional una Persona Desplazada por la violencia	Se adjunta cuentas de cobro, planilla de nómina, documento de identidad de las personas contratadas y la certificación de desplazados
7	pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demas actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a traves de billeteras digitales, depositos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de tramite simple (CATS). Para	SI	Todas las compras realizadas a los proveedores inscritos como pequeños productores se realizan de contado	Se adjunta certificación del representante legal

	pagos en efectivo se requiere autorización previa del supervisor			
8	Pagar oportunamente a los proveedores y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	SI	La mayoría de las comprar efectuadas para la ejecución del contrato 54002972025 son efectuadas de contado, las compras a crédito se pagan oportunamente de acuerdo a las políticas de pago establecidas	Se adjuntan transferencias a proveedores y certificado de pago a proveedores
9	Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa y debe estar actualizada, de tal manera	SI	Mensualmente se presentan los informes financieros y sus respectivos soportes a la profesional de apoyo financiero del icbf y se cargan a la ruta establecida	Se adjuntan acta de legalización

	que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.			
10	Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Para el mes de noviembre no se realizaron solicitudes de traslado presupuestal	Se adjunta certificación del representante legal
11	Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Todos los recursos provenientes de la ejecución del contrato 54002972025 serán ejecutados durante la vigencia del mismo y de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto	Se adjunta certificación del representante legal
12	Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	La mayoría de las comprar efectuadas para la ejecución del contrato 54002972025 son efectuadas de contado, las compras a crédito se pagan oportunamente de acuerdo a las	Se adjunto certificado de pago a proveedores, seguridad social y obligaciones laborales

			políticas de pago establecidas	
13	Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	La Fundación Faro cuenta con software contable el cual permite la distribución de ingresos y gastos por diferentes centros de costos, los cuales son establecidos por cada modalidad de contratación y de acuerdo con las normas legales vigentes.	Se adjunta certificación emitida por el representante legal

14	Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato	NA	Durante el mes de noviembre no se presentaron situación que generaran reintegro de recursos	No Aplica

15	Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	Durante la ejecución del contrato La Fundación Faro aperturó una cuenta bancaria la cual se anexo para la firma del contrato de aportes para para el manejo de los recursos destinados por el ICBF.	Se adjunta certificación bancaria de la cuenta bancaria

OBLIGACIONES DOTACION ADQUIRIDA:

Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Actividades realizadas	Observación
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACION ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA			

1	Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	SI	Durante el mes de noviembre no se compraron bienes que requieran se inventariados por parte del icbf	Se adjunto certificado emitido por el representante legal y el acta de inventario del mes donde se adquirieron bienes con recursos del ICBF

2	Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquirido los bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, juntos con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen	SI	Durante el mes de noviembre no se compraron bienes con recursos del ICBF	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador
3	Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios - responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y	SI	Durante el mes de noviembre no se compraron ni se recibieron bienes que requieran se inventariados por lo tanto no hay inconsistencias para reportar.	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador

	correcciones si a ello hubiere lugar			
4	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	SI	Los bienes comprados durante la ejecución del presente contrato con recursos del ICBF, serán utilizados exclusivamente para desarrollo de la modalidad	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador
5	Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos que no provengan del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por ICBF	SI	a la fecha no se ha presentado deterioro en los bienes comprados con recursos del ICBF, en ejecución del contrato	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador
6	Emplear mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por le ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	SI	todos los bienes puestos a disposición de la modalidad son conservados en lugares seguros, procurando prevenir posibles pérdidas o daños.	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador
7	Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	SI	Durante el mes de noviembre no se evidenció la necesidad de realizar mantenimientos a los bienes que se encuentran en la modalidad	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador

8	Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando Que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso ICBF en un plazo máximo de (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho	SI	todos los bienes puestos a disposición de la modalidad y para la ejecución del contrato 54002972025, se encuentran bien custodiados dentro de la sede, cada espacio cuenta con seguridad; a la fecha no se ha presentado ninguna perturbación que requiera ser reportada a la supervisora del contrato.	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador
9	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costo, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnicos-administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique	SI	La fundación lleva la contabilidad por centros de costos de acuerdo a las normas establecidas para tal fin	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador y licencia del software contable
10	Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles de su ocurrencia	SI	durante la ejecución del contrato 54002972025, no se han presentado siniestros que afecten los bienes dentro de la modalidad	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador

11	Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF	SI	Durante el mes de noviembre del 2025 en ejecución del contrato 54002972025, modalidad INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO No se adquirieron elementos de dotación que deban ser registrados en los inventarios del ICBF.	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador
12	Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato de bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF	SI	Para el mes de noviembre no se han realizado devolución de ninguno de los bienes adquiridos con recursos del icbf y al finalizar el contrato se seguirán las indicaciones de la supervisora respecto al destino de los bienes comprados con recursos del ICBF	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador

13	Relacionar acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicio, incluidos en el plan de trabajo	SI	Al inicio del contrato se entregó una relación con los bienes que están destinados al desarrollo de la modalidad	Se adjunto listado de bienes destinados al desarrollo de la modalidad
14	Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad de ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique	SI	durante el mes de noviembre del 2025 No se efectuó cambio de sede para la modalidad INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador
15	Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifique los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo en los casos que aplique, cantidad y el estado en que se recibe	SI	Durante el mes de noviembre del 2025 en ejecución del contrato 54002972025, modalidad INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO NO se recibieron ni se compraron bienes por parte del ICBF, por tal motivo no se realizó ningún acta de entrega.	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador

16	Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que	SI	durante el mes de noviembre del 2025 en Ejecución del contrato 54002972025, modalidades INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO no se han dado de baja bienes muebles de del ICBF ni del operador	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador

	realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes, estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.			

OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Este componente presenta 21 obligaciones las cuales se dividen en 4 temas fundamentales para los funcionarios, el área de calidad, información, seguridad en el trabajo y el eje ambiental y hace referencia a los temas de capacitación, satisfacción de usuarios, el adecuado manejo de la información, planes de recuperación de la información, entrega de elementos de protección personal, de igual forma fortaleciendo el componente de calidad por parte de coordinación se realizan capacitaciones las cuales se anexan en las gestiones desde coordinación.

EJE DE CALIDAD				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos,	SI	Durante el mes de noviembre no se capacitó al personal de la sede	No hubo nuevos ingresos para inducción	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.				
2) Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio.	SI	Se anexan resultados de encuestas de satisfacción de usuarios y familias para el mes de Septiembre		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	Se adjuntan acciones de mejora del mes de noviembre		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Se adjuntan las actas de apertura del buzón de sugerencias del 15 y 28 de noviembre, así como las respuestas socializadas a los usuarios.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se adjunta el compromiso de confidencialidad firmado desde el inicio de contrato		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	Certificado de que en el mes noviembre no se presentaron incidentes en seguridad de la información.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los	SI	Se anexa el plan de recuperación, desde el mes de abril de 2025		No se presentaron dificultades en la presente obligación.

eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.				
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	N/A	Se adjunta en el mes de abril		No se presentaron dificultades en la presente obligación.

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione,	SI	Se adjunta el certificado al inicio del contrato.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.

modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.				
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Se adjunta matriz actualizada		No se presentaron dificultades en la presente obligación
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Se realizan inducciones correspondientes de forma satisfactoria		No se presentaron dificultades en la presente obligación

4) Suministrara los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Se anexa formato f29 con la evidencia de la entrega de elementos de protección personal.		No se presentaron dificultades en la presente obligación
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Se presentan los exámenes médicos laborales correspondientes		No se presentaron dificultades en la presente obligación
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Se anexa el plan de emergencias actualizado para la sede y con las evidencias de las actividades realizadas durante el mes.		No se presentaron dificultades en la presente obligación

EJE AMBIENTAL				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**

1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Se anexa certificado.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Se anexa el concepto sanitario emitido por secretaria de salud.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Se adjunta matriz f35 con las medidas necesarias para el almacenamiento de productos químicos.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.

4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio)	N/A	En la modalidad no se cuenta con servicio de transporte de combustibles.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Se anexan certificados de disposición final de residuos.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales,	N/A	no aplica esta obligación.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.

adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.				
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Se incluye el plan de saneamiento con las evidencias de cada programa durante el mes de noviembre		No se presentaron dificultades en la presente obligación.

A continuación, se describirán algunas de las evidencias por áreas que se encuentran dentro del cd correspondientes al componente técnico.

INFORME TÉCNICO PSICOLOGÍA

SEGUIMIENTOS

Durante el periodo comprendido entre los días del 1 al 30 de noviembre, se realizaron 28 evoluciones a los procesos de atención en el área de psicología, establecidos en el plan de atención integral. Con un total de 30 usuarios en la modalidad.

PLATINES

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre, se realizaron los siguientes platines:

PLATINES INICIALES

Durante los platines iniciales del mes de noviembre, desde el componente de Trascendencia y Sentido de Vida se realizó la redacción de la información de tres usuarios, considerando su punto de partida en el proceso, esta redacción estuvo encaminada a fortalecer la adherencia a la norma, incrementar la capacidad de reflexión personal y fortalecer el sentido de propósito en cada usuario, así como reforzar la prevención del consumo de SPA, se observaron diferentes niveles de apertura al diálogo, toma de conciencia sobre las propias decisiones y disposición para el cambio. A su vez, se enfatizó en la importancia de seguir indicaciones, respetar las normas sociales y asumir responsabilidad sobre la conducta individual. Asimismo, se registró cumplimiento de las pautas, comportamientos respetuosos y ausencia de incidentes, elementos que constituyen una base favorable para prevenir recaídas y orientar acciones de apoyo acordes a sus necesidades.

CERV

SSSC

JFSB

PLATINES DE SEGUIMIENTO

Durante los platines de seguimiento del mes de noviembre se elaboraron conceptos, objetivos y recomendaciones individualizadas para los usuarios, valorando su proceso actual. Se identificaron avances en la toma de conciencia sobre sus acciones y en la disposición al cambio; sin embargo, también se evidenciaron dificultades como baja adherencia a la norma y limitada fuerza de voluntad para sostener decisiones positivas en el tiempo. Se resaltó la importancia de fortalecer el manejo de impulsos, la regulación emocional y el desarrollo de un sentido de vida orientado al bienestar. Como recomendaciones a nivel general, es importante seguir trabajando las habilidades para la vida en los usuarios.

JCBP

HCCG

JSVC

JEVC

LMQG

JACM

QDRP

AYCE

WANG

PLATINES DE EGRESO

Durante los platines de egreso correspondientes a los usuarios EJLC, QDRP, IJAF y JSCQ se realizó una revisión final de sus procesos, enfocada en la resignificación personal, el aprendizaje obtenido y la proyección hacia el futuro, del mismo modo, cada adolescente mostró distintos niveles de madurez reflexiva, reconociendo tanto sus errores como los avances alcanzados, y expresando expectativas relacionadas con una vida más estable, consciente y responsable. Se evidenciaron mejoras en la autoconciencia, el reconocimiento de factores de riesgo y la identificación de recursos personales y redes de apoyo fuera de la institución. Por ende, el componente de trascendencia permitió que cada usuario reflexionara sobre su historia, reconociera las transformaciones logradas y visualizara la posibilidad de construir un proyecto de vida más sano y significativo. En este cierre, se enfatizó el autocuidado emocional, la toma de decisiones conscientes y el compromiso con su propio bienestar y el de su entorno cercano.

EJLC

QDRP

IJAF

JSCQ

FAMILIA COTEXTO

Durante el mes se diligenciaron los Formatos de Familia Contexto en cooperación con el área de Trabajo Social y con enfoque en las particularidades de cada núcleo familiar, a su vez, la información recopilada permitió identificar factores de riesgo y protectores presentes en el entorno, los cuales inciden directamente en el proceso de los adolescentes y jóvenes, y pueden ser intervenidos para su fortalecimiento. Estos formatos también aportaron elementos clave para orientar el acompañamiento psicosocial desde una mirada integral, considerando el rol de las familias como soporte fundamental, pero a su vez evidenciando aspectos que requieren fortalecimiento para garantizar condiciones más estables y favorecedoras del desarrollo personal y conductual de los usuarios.

IPL
KDTG
JDCG
DARL
JFSB

INFORMES EXTRAORDINARIOS

Se elaboraron informes en los cuales se evidenció que la mayoría de los usuarios presentó incumplimientos y resistencia al cambio, a pesar de las sensibilizaciones y acompañamientos realizados durante el proceso. A su vez, estas situaciones

fueron documentadas con el fin de orientar decisiones y acciones correctivas pertinentes.
JSVC
JEVC
JDRC
IJAF
EJLC

ENCUENTROS PEDAGÓGICOS

Durante el mes, las actividades se desarrollaron en concordancia con los ejes temáticos establecidos en el cronograma institucional. En la semana 1, dentro de Habilidades para la Vida, se trabajó el fortalecimiento de la creatividad, incentivando la expresión artística, la imaginación y la resolución flexible de situaciones a través de procesos manuales y actividades creativas. En la semana 2, bajo el eje de Salud Mental y Prevención del Suicidio, se abordó la prevención de la depresión en adolescentes, promoviendo el reconocimiento emocional, la identificación de señales de alerta, la importancia del apoyo interpersonal y la búsqueda oportuna de ayuda profesional ante situaciones de desgaste emocional. La semana 3 se centró en Educación Sexual y Reproductiva, profundizando en la pubertad y los cambios físicos, normalizando los procesos corporales, promoviendo el respeto hacia el propio cuerpo y el de otros, y generando espacios de diálogo libre sobre desarrollo corporal, dudas y experiencias asociadas a la adolescencia. En la semana 4, correspondiente a Capacidad Restaurativa, se desarrolló la temática de la cultura del perdón, trabajando en la reparación emocional, la empatía, el reconocimiento del daño causado y el fortalecimiento de relaciones basadas en el respeto, la responsabilidad personal y el proceso de sanación interna.

VISITAS DOMICILIARIAS

Durante el mes se llevaron a cabo catorce (14) visitas domiciliarias a usuarios en etapa de cumplimiento, con el propósito de verificar de manera directa las condiciones de vivienda y el correcto cumplimiento de las medidas asignadas. Estas visitas también permitieron fortalecer la cercanía con las familias y brindar acompañamiento frente al proceso que cada adolescente adelanta. Además, se realizaron acciones de sensibilización sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo hábitos de autocuidado y la identificación de factores de riesgo en el entorno, se identificó una adecuada adherencia a las responsabilidades establecidas dentro del hogar.

JEVC

JSVC

KJFS

AJDR

JCNN

WANG

JATA

SSSC

JFSB

DARL

JDCG

KDTG

JSCQ

JKBR

CENTRO DE INTERÉS Y FORMACIÓN COMPLETERARÍA

Durante el mes se realizaron actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades manuales, creativas y expresivas en los adolescentes y jóvenes. Se destacó el centro de interés de manualidades, en el cual, junto con la instructora, los participantes elaboraron muñecos de Navidad utilizando técnicas de diseño en cartón, pintura y aplicación de detalles decorativos. Este proceso permitió fomentar la imaginación, la destreza manual y la constancia en el trabajo artesanal, generando productos terminados que representaron el esfuerzo colectivo y el compromiso con la actividad. Además, estas sesiones promovieron la colaboración entre pares, el sentido de logro personal y el desarrollo de la paciencia y la concentración. Las manualidades trabajadas se convierten en herramientas para fortalecer competencias útiles para la vida, así como una vía para explorar intereses personales y posibles proyecciones ocupacionales en el campo creativo y artístico.

CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS

Asistencia técnica el día 11 de noviembre 2025 de 8:00am a 5:00pm. Modelos de atención del lineamiento y funciones en el ICBF.

Mesa de trabajo sobre barreras en salud de población que se encuentra en el SRPA día 24 de noviembre 2025.

Mesa de trabajo de psicólogos y prevención del consumo de SPA en adolescentes y jóvenes día 27 de noviembre de 2025.

Capacitaciones en: Prevención del acoso laboral ley 1010 el día 28 de noviembre 2025.

LOGROS DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

Se realizó el seguimiento y la evolución de los usuarios a través de contacto telefónico y atenciones presenciales en la sede, brindando las atenciones pertinentes ajustada a las necesidades identificadas y expresadas por cada uno. Asimismo, se desarrollan procesos de sensibilización tanto a nivel individual como grupal y familiar, con el propósito de promover el reconocimiento de emociones, fortalecer habilidades para la vida y fomentar vínculos protectores dentro de sus entornos.

Durante el mes, las actividades se desarrollaron de acuerdo con los ejes temáticos del cronograma institucional. En la semana 1, dentro de Habilidades para la Vida, se trabajó la creatividad mediante actividades manuales y expresivas que favorecieron la imaginación y la resolución flexible de situaciones. En la semana 2, bajo el eje de Salud Mental y Prevención del Suicidio, se abordó la depresión en la adolescencia, promoviendo el reconocimiento emocional, las señales de alerta y la búsqueda oportuna de apoyo. La semana 3 se centró en la Educación Sexual y Reproductiva, profundizando en la pubertad y los cambios físicos, normalizando los procesos corporales y promoviendo el respeto hacia el propio cuerpo y el de los demás. En la semana 4, en el eje de Capacidad Restaurativa, se desarrolló la cultura del perdón, enfocada en la reparación emocional, la empatía y el fortalecimiento de vínculos respetuosos.

Se elaboraron 40 conceptos técnicos de carácter general, solicitados para las valoraciones, en los cuales se integró información sobre las necesidades identificadas, las fortalezas evidenciadas y la formulación de un plan de acción conjunto.

Se participó en 4 asistencias técnicas orientadas a articular acciones con el equipo interdisciplinario y con entidades aliadas, con el fin de fortalecer el abordaje integral de los casos, unificar criterios de atención y garantizar una atención oportuna y coordinada frente a las necesidades de los adolescentes, jóvenes y sus familias.

Se apoyó en las gestiones de salud y asistencia al servicio de urgencias de los usuarios de la modalidad.

Se apoyó en la actividad de fortalecimiento familiar inicio de navidad.

Se logra apoyar y participar de una feria empresarial en Veolia con dos usuarias.

Se logró el apoyo en cinco (5) audiencias algunas fueron por egreso del proceso, otras por llamados de atención y otras para privación de la libertad.

ASPECTOS A FORTALECER DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

Incrementar la participación activa en actividades grupales que estimulen la empatía, el respeto y la cooperación.

Reforzar estrategias de autocuidado psicológico y búsqueda de ayuda cuando se identifiquen señales de malestar emocional.

Continuar promoviendo habilidades de comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.

INFORME TÉCNICO TRABAJO SOCIAL

SEGUIMIENTOS

Durante el periodo comprendido entre los días del 1 al 30 de noviembre, se realizaron 28 evoluciones a los procesos de atención en el área de fortalecimiento de vínculos, establecidos en el plan de atención integral.

PLATINES

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre, se realizaron los siguientes platines:

PLATIN INICIAL

Dentro de los platines iniciales se plantearon logros y acciones según lo analizado en cada usuario para abordar las diversas problemáticas, estas acciones se basan en el establecimiento de normas, herramientas para la crianza positiva, sensibilizaciones que no permitan la permisividad por parte de los padres y madres, así mismo dejarles claridad en su corresponsabilidad como figuras garantes dentro del proceso de sanción de los y las adolescentes, así mismo a los adolescentes se le planteara la prevención sobre conductas de riesgo, conflictivas, y el fortalecimiento de los vínculos afectivos.

JFSB

CERV

SSSC

PLATINES DE SEGUIMIENTO

Dentro de los platines de seguimiento del mes se han identificado que, hay avances significativos en cuanto a la participación y corresponsabilidad de algunas familias con el proceso de sanción, así mismo el mejoramiento de la relación entre una de las usuarias y su progenitora, utilizando la comunicación asertiva, en cuanto a las dificultades se ha evidenciado que algunas progenitoras no son participes de los encuentros de familia, se apartan del proceso, omiten información relevante, se tornan permisivas ante las acciones de sus hijos o hijas lo que se demostró en algunos de los usuarios quienes presentaban un consumo de sustancias psicoactivas alto, y por tal razón sus comportamientos fueron desafiantes e incluso

violentos dando como consecuencias que la medida les fuera cambiada por privación de la libertad, otra dificultad encontrada son las inasistencias reiterativas por algunos de los usuarios lo que genera que la sanción se les aumente.

MJRR

JCBP

HCCG

JSVC

JEVC

LMQG

JACM

QDRP

AYCE

WANG

PLATINES DE EGRESO

Se evidencia que los usuarios culminan su sanción de forma satisfactoria, aunque durante el proceso presentaron dificultades, aun así, fueron superadas y cumplieron con el tiempo estipulado por la autoridad competente, los usuarios se fueron con herramientas relacionadas con la comunicación asertiva, el respeto por las figuras de autoridad, el reconocimiento de las redes de apoyo y la identificación de factores de riesgo.

EJLC

QDRP

IJAF

JSCQ

FAMILIA CONTEXTO

Dentro del familia contexto se evidenciaron los factores de vulnerabilidad y generatividad en los usuarios, teniendo casos de ausencia de figuras parentales, familias monoparentales, recompuestas y extensas, viviendas ubicadas en sectores

con múltiples factores de riesgo, sin embargo, hay aspectos generativos como la vinculación al sistema educativo, al sistema de salud entre otras cosas.

IPL
KDTG
JDCG
DARL
JFSB

INFORME SITUACIONAL

Durante el mes de noviembre se realizaron informes situacionales basados en situaciones tales como que una de las usuarias en una oportunidad presento un comportamiento violento dentro de su hogar, al intimidar y amenazar con un arma cortopunzante a uno de sus tíos, debido a que le solicitaron que entregara un objeto personal de otro integrante de la familia, semanas después esta misma usuaria presento otra situación, pero en esa ocasión fue a causa de su estado de salud, presentando síntomas por los cuales desde el equipo profesional de la sede San José le activo la ruta y le brindo acompañamiento hasta la clínica a la cual fue atendida, de igual forma desde la modalidad se le informo a su familia lo que sucedió pero la respuesta de su acudiente es que ella no se haría cargo, por lo cual se contactó a su abuela materna quien en un principio se tornó negativa en atenderla, por lo cual se envió el reporte a la defensoría ya que se evidencio en ese momento que la adolescente no cuenta con familia garante y responsable. Otro de los informes se estructuro en base a un hecho violento en contra del equipo profesional de la modalidad por parte de tres usuarios quienes bajo posible efecto de las sustancias psicoactivas agredieron con objetos pesados, provocando por poco una tragedia que lamentar, debido a estas acciones dos de los usuarios fueron cambiados para privación de la libertad y al otro la autoridad judicial le brindo la oportunidad de continuar en la modalidad.

KJFS
JDRC
JSVC
JEVC

INFORME EXTRAORDINARIO

Los informes extraordinarios enviados se basaron en por un lado ser la información pedida para algunas audiencias de egreso de algunos usuarios y usuarias, otros fueron con el objetivo de ser pedidos para audiencias de seguimiento y llamados de atención y privación de la libertad.

JSVC

JEVC
JDRC
IJAF
EJLC

ENCUENTROS PEDAGÓGICOS

Desde el área de trabajo social se llevó a cabo la ejecución de cinco (5) encuentros pedagógicos correspondientes a los ejes temáticos establecidos en el cronograma como lo son **fortalecimiento de vínculos** (Construyendo vínculos para transformar) **daño antijurídico** (Prevención del riesgo y el abuso sexual) **Inclusión social** (Promoción de la igualdad y el respeto a la diferencia en contextos sociales) **código de ética** (Principios éticos como eje de la convivencia y el servicio) y la **Conmemoración del día de la No violencia contra la mujer.**

ATENCIÓN A LAS REDES DE APOYO

Desde el área de trabajo social se participa en la atención a padres y madres de familia , con la finalidad de brindar orientación, socioeducativa y la importancia de asumir la corresponsabilidad ; se incentiva a dar cumplimiento a la sanción pedagógica con apoyo de la red familiar, así mismo se les atiende de forma individual acorde a entregarles información acerca del proceso de la sanción dentro de la modalidad, además de orientarlos en cuanto a estrategias para que puedan mejorar sus dinámicas familiares. Casos puntuales relacionados con el consumo y abuso de sustancias psicoactivas, comportamientos agresivos dentro del hogar, comportamientos desafiantes en la modalidad, e incumplimientos con las asistencias a la modalidad.

VINCULACIONES FAMILIARES .

Se realizaron dos (2) vinculaciones familiares, en donde se le explico a los acudientes y a los usuarios, el acuerdo de convivencia dentro de la sede San José de manera detallada, las normas a cumplir, los horarios establecidos y la corresponsabilidad en el proceso restaurativo en cuanto a la importancia de la asistencia a los encuentros familiares que realiza cada profesional del equipo interdisciplinario al igual que los seguimientos o evoluciones mensuales, así mismo se dejaron claridades acerca de los horarios de entrada y salida de sus representados dentro de la modalidad, también se les dejaron indicaciones claras acerca de que objetos no deben ingresar a la modalidad y de la importancia de la presentación personal en cuanto a la vestimenta y los cortes de cabello y se les dejo la claridad de que por cada día que falten será un día más que se le sume a la sanción.

ENCUENTROS FAMILIARES

Desde el área de Trabajo Social se dio acompañamiento a los encuentros familiares presenciales como virtuales que se encontraban a cargo de los profesionales de diferentes áreas: **Gestor institucional** (Redes vinculares de apoyo) **Trabajo social** (Practicas restaurativas con familia) **Especialista de área** (Construcción de proyecto de vida) **Dinamizador sociocultural** (Actividad de integración familiar- Navidad).

VISITAS DOMICILIARIAS

Se realizaron catorce (14) visitas domiciliarias, en donde se pudieron identificar condiciones socioeconómicas y aspectos relevantes del contexto en donde cada usuario o usaría habita, así mismo se dieron orientaciones y sensibilizaciones acorde a problemáticas y situaciones presentadas en los aspectos, familiares, sociales y personales de los y las usuarias.

JEVC

JSVC

KJFS

AJDR

JCNN

WANG

JATA

SSSC

JFSB

DARL

JDCG

KDTG

JSCQ

JKBR

CAPACITACION A FUNCIONARIOS

Durante el mes de noviembre por parte del profesional en trabajo social se participó de las siguientes capacitaciones y asistencias técnicas.

Asistencia técnica: Detección y rutas de protección de violencia sexual contra NNA capacitaciones en: Prevención del acoso laboral ley 1010

LOGROS DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.

Se logró estar presente en cinco (5) audiencias algunas fueron por egreso del proceso, otras por llamados de atención y otras para privación de la libertad.

Se logró realizar cinco (5) encuentros pedagógicos agendados para el mes de noviembre con los beneficiarios tal cual como fueron programados en el cronograma del mes, en donde se usaron metodologías variadas, como novedad se le dio cumplimiento a la conmemoración del Día de la No Violencia Contra la Mujer.

Se logró redactar y enviar un (1) informe extraordinario y dos (2) informes situacionales por los motivos de situaciones violentas por parte de algunos usuarios hacia un profesional de la modalidad, y de una usuaria que dentro de su hogar amenazo a uno de sus familiares con arma blanca.

Se logra atender y vincular a dos (2) nuevos usuarios y sus familias dentro de la modalidad, así mismo armar las historias de atención con toda la documentación respectiva, archivando en el lugar que corresponde.

Se logra apoyar y participar de una feria empresarial dentro de la Alcaldía de Cúcuta en donde se vendieron algunos productos navideños.

Se logra realizar visitas domiciliarias con mayor cantidad a comparación del mes anterior.

Se logra que los usuarios fueran participes del Festival de Hip Hop DNBH, organizado, gestionado y desarrollado por la FUNDACION 5 CON 5 CREW.

ASPECTOS A FORTALECER DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.

Realizar actividades más practicas durante las atenciones presenciales con familia y con usuarios

INFORME TÉCNICO - ESPECIALISTA DE ÁREA

En el periodo del mes de NOVIEMBRE del 2025 (del día 01 al 30), desde el área pedagógica se realizan historias pedagógicas iniciales e ingresos a los siguientes beneficiarios:

KDTG
Usuario que ingresa a la modalidad con 9° de bachillerato aprobado, motivado y dispuesto para dar desarrollo a su proyecto de vida mediante la formación técnica

de MECÁNICA AUTOMOTRIZ en el SENA, a quien se tendrá presente para inscribir y pueda dar inicio a sus estudios, como a su bachillerato, transitando y desarrollando su proceso sancional. El usuario ha generado adherencia a la normativa institucional y acuerdo de convivencia, participando de manera asertiva en el desarrollo del diario vivir institucional como de las dinámicas propuestas en el diario vivir institucional, adaptándose de manera asertiva a la institución como a la comunidad, manteniendo el respeto por sus pares, profesionales y figuras de autoridad, sin estar inmerso en situaciones de conflicto y/o disruptividad, contando con las competencias necesarias para formarse y generar competencias laborales que aporten a su crecimiento y desarrollo personal, independencia y emancipación.

IPR
Usuario que ingresa a la modalidad con 8° de bachillerato aprobado, demostrando adherencia y adaptación a la normativa institucional, acuerdo de convivencia, fundación y comunidad, en quien se evidencia respeto, adecuada presentación personal, asertivo uso del lenguaje, buenas interacciones sociales dentro de la fundación. El adolescente genera apertura, disposición y buena participación en el desarrollo del diario vivir, centros de interés, prácticas deportivas y dinámicas institucionales, siendo respetuoso con todo el ecosistema faro, sin verse inmerso en situaciones de conflicto y/o disfuncionalidad, motivado a dar continuidad a sus estudios, y apertura a construir su proyecto de vida para dar desarrollo.

SEGUIMIENTOS

Durante el mes de NOVIEMBRE del 2025 (del día 01 al 30), se realizaron 28 evoluciones, abordaje que se da desde el componente de especialista de área, establecidos en el proyecto de atención integral.

GESTIÓN ACADÉMICA

En el mes de NOVIEMBRE del 2025 (del día 01 al 30), se genera acompañamiento y seguimiento a los usuarios que se vincularon a la modalidad de internación en medio semicerrado en:

Participación de grupos evaluativos para recopilar y generar información que de aportes a la evaluación de cada joven y adolescente en torno a sus avances de su proceso educativo (colegios e institutos de formación técnica).

Se establece participación y acompañamiento en los centros de interés de barbería y peluquería, panadería y marroquinería.

Generación y participación desde el componente autonomía de lo pedagógico, para la realización de platines.

Se genera abordaje y seguimiento a los adolescentes (individual y grupal), por medio de encuentros pedagógicos.

Se desarrollan actividades y se da cumplimiento a los ejes temáticos autonomía de lo pedagógico, practica restaurativa, plan de emergencia, herramientas de participación y daño antijuridico.

Se desarrolla la actividad de proyecto de vida.

Se desarrolla encuentro familiar.

Se llevó a cabo la actividad quincenal del buzón de sugerencias, haciendo apertura y generando respuesta a las solicitudes de la comunidad.

Se generan, ejecutan y da acompañamiento a las actividades deportivas de los usuarios.

Se fomentan habilidades sociales y para la vida en los usuarios, la cuales buscan generar mejores conductas e interacciones sociales y fortalezcan su autonomía como individuos.

Se hace seguimiento y acompañamiento pedagógico a los estudiantes inscritos en el SENA, IBES, EDUNORTE, SINFRONTERAS, ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA, colegios de bachillerato y demás instituciones educativas, con sus deberes y/o compromisos académicos que presenten y deban realizar.

Se realiza orientación y seguimiento a los usuarios que se encuentran vinculados a estudios primarios y secundarios, ayudando y disponiendo de espacios y herramientas tecnológicas para que puedan realizar sus deberes académicos, como espacios para asesoría académica y cumplimiento de deberes y/o compromisos educativos.

Capacitaciones y reuniones dispuestas por la coordinadora de la dentro y fuera de la modalidad.

REALIZACIÓN DE LOS PLATINES DEL MES DE NOVIEMBRE

En el mes de NOVIEMBRE del 2025 (del día 01 al 30), se hace el debido abordaje desde el componente de **AUTONOMÍA DE LO PEDAGÓGICO** en la elaboración y creación de los platines de ingreso, egreso y seguimiento de los siguientes usuarios:

PLATINES DE SEGUIMIENTO

En estos platines se evidencian en varios de los usuarios avances como en otros retrocesos y barreras que no les permiten dar cumplimiento a sus compromisos sanciónales, evidenciando mejoras en algunos en sus sistemas de creencias, comprensión de la importancia de estudiar y formar para su proyección a futuro como generar competencias laborales, reduciendo la deserción escolar, fortaleciendo la autonomía, el compromiso y la responsabilidad para su quehacer e interacción social, promoviendo y reforzando sus procesos con herramientas y estrategias que aporten a su crecimiento y desarrollo personal.

JCBP
MJRR
HCCG
JSVC
JEVC
LMQG
JACM
QDRP
AYCE
WANG
JKBR

PLATINES INICIALES

Para realizar estos platines se genera acercamiento y procesos de observación no participativa con los usuarios, donde se llega a la generalización de trabajar adherencia y cumplimiento del proceso sancional y educativo como de la normativa institucional, evidenciando que en varios de ellos olvidan que se encuentran transitando su proceso sancional, buscando generar consciencia de su sanción y de la importancia de adherirse a la pedagogía del modelo sancional, la cual aporta a generar transformación y reparación del daño, promoviendo y fortaleciendo herramientas y estrategias que aporten a su autonomía para transitar de manera autónoma y asertiva su proceso educativo y formativo.

SSSC
CERV
JFSB

PLATINES DE EGRESO

En los usuarios que van de egreso se pueden observar avances significativos, en unos más que otros, donde entre los cambios logrados los cuales reconocen están haber logrado avanzar en sus estudios e incluso otros terminar su proceso educativo o esta próximos a culminarlos, reconociendo la importancia de esto para dar continuidad y formarse, con el fin de generar su hoja de vida y tener mayores oportunidades laborales, lo cual es un motivante para continuarlas o dar inicio.

JSCQ
IJAF
QDRP
EJLC

PLATINES FAMILIA CONTEXTO

JFSB
DARL
JDCG
KDTG
IPL

INFORMES EXTRAORDINARIOS Y SITUACIONALES

INFORMES SITUACIONALES

KJFS
JSVC
JEVC
JDRC
KJFS

INFORMES EXTRAORDINARIOS

JSVC
JEVC
JDRC

BUZÓN DE SUGERENCIAS

Se hace apertura y recepción de las sugerencias dadas del mes de NOVIEMBRE del 2025 (del día 01 al 30), por los usuarios de manera quincenal, para realizar su debida respuesta y/ contestación.

VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En el mes de NOVIEMBRE del 2025 (del día 01 al 30), se hace el debido abordaje desde el componente de **AUTONOMÍA DESDE LO PEDAGÓGICO** se realizan visitas a las instituciones educativas y técnicas de los usuarios:

INSTITUTO INDEP

QDRP

INSTITUTO IBES

JCBP
CERV

INSTITUTO SINFRONTERAS

JSVC
JEVC

INSTITUO EDUNORTE

JSOR
IJAF
JAML

ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA

JKBR

SENA

MYSC
QDRP
JACM
ACRC

COLEGIO MARIA CONCEPCIÓN LOPERENA

SSSC
JATA
JADR
HCCG
CERV
DARL

INSTITUTO EDUCATIVO HOMBRES DEL MAÑANA

JDRC

INSTITUTO EDUCATIVO INNOVAR

JSCQ

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ESPECIALISTA DE ÁREA

Se ejecutaron los diversos encuentros pedagógicos establecidos en el cronograma de actividades, donde se hace el debido abordaje en temas de:

AUTONOMÍA DESDE LO PEDAGÓGICO Y PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA – AUTONOMÍA PERSONAL Y ACADÉMICA

PRÁCTIVAS RESTAURATIVAS – DAÑO Y REPARACIÓN

PLAN DE EMERGENCIA – SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN – CIUDADANIA Y DEMOCRACIA

DAÑO ANTIJURÍDICO – REFLEXIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

ENCUENTRO FAMILIAR – PROYECTO DE VIDA, CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO E IMPORTANCIA

CENTROS DE INTERES – MARROQUINERÍA Y BISUTERÍA

PROYECTO DE VIDA –

Ejes temáticos que contribuyen al crecimiento y desarrollo personal de los usuarios, en su proyección futura, en la fomentación consciencia (en sus esferas social, familiar, laboral, académica) y contribuir a la generación de calidad de vida.

INGRESOS

KDTG
IPL

VISITAS FAMILIARES

JFSB
JSCQ
JATA
KDTG
SSSC
AJDR
JSCQ
JDCG
JSVC
JEVC
DARL
JKBR
KJFS
WANG
JCNN

REUNIONES
Quinto comité departamental del SRPA de Norte de Santander

Ceremonia de grado Colegio María Concepción Loperena

Asistencia técnica ICBF

PRECOMITIVA Y COMITIVA COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA

Comitiva fin de año primaria y bachillerato.

LOGROS DESDE EL ÁREA ESPECIALISTA DE ÁREA

Se promueven espacios de buen entorno, donde los beneficiarios generan apertura y buen abordaje en el desarrollo de actividades en el día a día.

Se da mantenimiento y sostenimiento a un espacio donde los beneficiarios pueden generar acercamiento en caso de ayuda oriente y guía en torno al desarrollo y abordaje de actividades, como en procesos de vida.

Se promueven y fortalecen los canales de comunicación y acercamiento con las instituciones educativas y staff de docentes, para hacer seguimientos académicos y disciplinarios de los beneficiarios.

Se abordan prácticas, herramientas y estrategias para la interacción y el desarrollo de actividades dentro de la fundación.

Se evidencia mayor receptividad y participación por parte de los beneficiarios en actividades, encuentros, talleres y actividades deportivas.

Se promueve el uso y aplicación del buzón de sugerencias de manera asertiva, promocionando ser agentes de cambio y participes de los procesos de la fundación.

Se promueve el interés por la participación de los centros de interés en los usuarios, quienes proponen querer realizar más actividades donde ellos puedan ocuparse y canalizar su pensamiento y conducta, ya que estas actividades reducen su posible sintomatología y procesos de cotidianidad.

Se da sostenimiento a la comunicación con los padres de familia de manera presencial y virtual con la finalidad de llevar un mejor proceso sancional con los beneficiarios.

ASPECTOS POR FORTALECER

Se recomienda la aplicación de actividades de manera interactiva y participativa, a lo cual los adolescentes responden de manera asertiva.

Promover espacios donde los beneficiarios puedan hacer acercamiento en búsqueda de oriente, ayuda y guía en tornos a sus procesos de vida.

Promover canales digitales donde los papitos puedan recibir orientación, herramientas y estrategias en torno al proceso sancional de sus hijos.

Promover actividades donde puedan participar los padres e hijos en el desarrollo y ejecución que aporten al mejoramiento de la interacción y su relacionamiento.

Se recomiendan espacios donde los beneficiarios puedan generar procesos reflexivos y de consciencia.

INFORME TÉCNICO DINAMIZADOR SOCIOCULTURAL

PLATINES

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre, se realizaron los siguientes platines:

PLATINES INICIALES

Durante los platines iniciales del mes, desde el componente restaurativo se busca fomentar hábitos positivos relacionados a su crecimiento personal, por ende, se está trabajando por medio de entrenamientos deportivos, que contribuyan al bienestar integral, teniendo en cuenta que este es de gran interés para los usuarios, ya que por medio de la práctica deportiva como hábito saludable desde una edad joven y mantenerlos a lo largo de la vida, se puede mejorar significativamente la calidad de vida, prevenir problemas de salud y alcanzar un estado de plenitud y satisfacción personal, por lo cual se mantiene sensibilización en el proceso.

JFSB

CERV

SSSC

PLATINES DE SEGUIMIENTO

Desde el componente restaurativo se participó activamente en los platines de seguimiento realizados durante el mes de julio aportando un concepto, un objetivo y así mismo una recomendación en donde se busca observar la evolución que haya tenido cada uno de los adolescentes y jóvenes en la parte motora, las capacidades y destrezas frente a cada una de las actividades plasmadas.

MJRR

JCBP

HCCG

JSVC

JEVC

LMQG

JACM

QDRP

AYCE

WANG

PLATINES DE EGRESO

Desde el componente restaurativo se aportó un concepto una recomendación a los platines de egreso logrando identificar en los adolescentes y jóvenes que mediante las actividades culturales y deportivas realizadas en grupo, demostraron habilidades en motricidad fina y gruesa y que dentro de la formación se le orientó a tener manejo de sus emociones y a fortalecerlas para desarrollar habilidades artísticas, donde demostraron afinidad fina y gruesa sensibilizando a mantener su disciplina y proyectarse para los futuros espacios laborales.

EJLC

QDRP

IJAF

JSCQ

INFORMES SITUACIONALES

KJFS
JDRC
JSVC
JEVC

INFORMES EXTRAORDINARIOS

JSVC
JEVC
JDRC
IJAF
EJLC

ENCUENTROS PEDAGÓGICOS

Desde el área de dinamizador sociocultural se llevó a cabo la ejecución de cinco (4) encuentros pedagógicos durante el mes, desarrollados conforme a los ejes temáticos establecidos en el cronograma institucional. Los encuentros abordaron: Hábitos y estilo de vida saludable, campeonato intercedes futbol de salón, Daño antijurídico, mediante un espacio de prevención de la evasión, actividades culturales en donde se realizó la celebración de adornar la fundación faro de navidad, encuentros deportivos, responsabilidad social empresarial en el cual se ejecutó taller elaboración de muñecos de navidad.

VISITAS DOMICILIARIAS

Se realizaron nueve (12) visitas domiciliarias durante el mes a usuarios en etapa de cumplimiento, con el objetivo de evaluar las condiciones del entorno familiar y acompañar de manera cercana el proceso de reintegración. En la mayoría de los casos, se evidenció que los hogares se encuentran adheridos a las normas y lineamientos establecidos, sin embargo, también se identificaron algunas dinámicas familiares disfuncionales que podrían representar riesgos para la estabilidad emocional y el desarrollo de los adolescentes. Ante esta situación, y en articulación con el equipo psicosocial, se llevaron a cabo acciones de sensibilización con las familias, enfocadas en mejorar la comunicación intrafamiliar, disminuir factores de riesgo asociados al entorno, prevenir recaídas y fortalecer las redes de apoyo del adolescente, con todo esto se pudo promover un mayor involucramiento de los cuidadores en el proceso, así como abrir espacios de reflexión sobre su rol en la sostenibilidad del cambio.

JEVC

JSVC

KJFS

AJDR

JCNN

WANG

JATA

SSSC

JFSB

DARL

JDCG

KDTG

JSCQ

JKBR

CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS

Prevención del acoso laboral ley 1010

LOGROS DESDE EL ÁREA DE DINAMIZADOR SOCIOCULTURAL

Se logra realizar intervenciones en crisis, a cada uno de los beneficiarios que llegan con ansiedades de consumo.

Durante estos días del mes se observa un grupo de beneficiarios comprometidos con los espacios de recreación, cultura, deporte y realización de las capacitaciones.

Se da cumplimiento al cronograma del mes.

Se logra fortalecer la práctica deportiva.

Se logra realizar seguimiento a plan de vida.

Se logra realizar prácticas restaurativas.

ASPECTOS A FORTALECER DESDE EL ÁREA DINAMIZADOR SOCIOCULTURAL

Se debe continuar fortaleciendo los espacios culturales, deportivos de formación para el trabajo.

INFORME TÉCNICO GESTOR INSTITUCIONAL

SEGUIMIENTOS Y ACOMPAÑAMIENTOS

Mediante este informe se establecen las acciones relevantes en las cuales se realizó apoyo y gestión para los adolescentes de la modalidad internación en medio semicerrado- Sede San José.

Se realiza (7) gestión y acompañamiento a valoración por psiquiatría a los adolescentes: DARL, KJFS, JACM, NDBS, SSSC, MJRR y KDTG

Se realiza (9) gestión y acompañamiento a valoración por psicología a los adolescentes: HCCG, DARL, KJFS, ADJDR, SSSC, HCCG, JDCG, JSOR y CERV

Se realiza (4) gestión y acompañamiento a valoración por medicina general a los adolescentes: IPL, JCBP, KDTG y KJFS

Se realiza (3) gestión y acompañamiento a valoración por odontología a los adolescentes: ADMG, JCBP y KDTG

Se realiza (1) gestión y acompañamiento a Laboratorio clínico al adolescente: MJRR

Se realiza (2) gestión y acompañamiento a valoración por Trabajo social al adolescente: JEVC y JATA

Se realiza (1) gestión y acompañamiento a valoración por Enfermería al adolescente: KJFS

GESTIONES EN SALUD

FECHA	**GESTIONES Y CITAS MÉDICAS**
4 nov 2025	ADMG CITA POR ODONTOLOGÍA
5 nov 2025	JEVC CITA POR TRABAJO SOCIAL
	JATA CITA POR TRABAJO SOCIAL
6 nov 2025	MJRR CITA POR PSIQUIATRIA
	HCCG CITA POR PSICOLOGÍA
10 nov 2025	ADJDR CITA POR PSICOLOGÍA
	SSSC CITA POR PSICOLOGÍA
12 nov 2025	KDTG CITA POR MEDICINA GENERAL
	KDTG CITA POR ODONTOLOGÍA
	KJFS CITA POR PSICOLOGÍA
	JACM CITA POR PSIQUIATRIA

	NDBS CITA POR PSIQUIATRIA
	SSSC CITA POR PSIQUIATRIA
	KJFS CITA POR ENFERMERIA
13 nov 2025	DARL CITA POR PSIQUIATRÍA
	DARL CITA POR PSICOLOGÍA
	KJFS CITA POR PSIQUIATRIA
14 nov 2025	MJRR CITA POR LABORATORIO CLÍNICO
20 nov 2025	KDTG CITA POR PSIQUIATRIA
21 nov 2025	KJFS CITA POR MEDICINA GENERAL
24 nov 2025	JDCG CITA POR PSICOLOGÍA
25 nov 2025	JSOR CITA POR PSICOLOGÍA
26 nov 2025	JCBP CITA POR ODONTOLOGÍA
	JCBP CITA POR MEDICINA GENERAL
	CERV CITA POR PSICOLOGÍA
27 nov 2025	IPL CITA POR MEDICINA GENERAL
	HCCG CITA POR PSICOLOGÍA

ACTIVIDADES REALIZADAS

Encuentro con adolescentes:

Proyecto de vida: se trabajó el tema de construcción del proyecto de vida, con el objetivo de orientar a los adolescentes en la construcción de su proyecto de vida, fortaleciendo su capacidad para conocerse, definir metas personales, académicas y profesionales, tomar decisiones responsables y planificar su futuro de manera consciente, realista y positiva.

Daño antijuridico: se trabajó el tema de Daño antijuridico- lesiones por riñas, con el objetivo de promover la prevención de riñas entre adolescentes mediante la educación en resolución pacífica de conflictos, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la creación de entornos seguros, con el fin de reducir lesiones físicas, daños emocionales y consecuencias legales derivadas de la violencia.

Encuentro con familias:

Tema: se trabajó el tema de las redes vinculares de apoyo, con el objetivo de fortalecer los vínculos familiares y sociales que rodean la red apoyo, promoviendo relaciones basadas en la confianza, el respeto y la comunicación, con el fin de brindar un acompañamiento efectivo que contribuya a su bienestar emocional, social y psicológico, y a la prevención de conductas de riesgo.

Gestión documental:

Gestión cedula de ciudadanía: se realiza (1) trámite para la cedulación del joven:

JCBP

LOGROS DESDE EL ÁREA DE GESTOR INSTITUCIONAL

Se logra gestionar las respectivas citas por medicina general, odontología, psiquiatría, psicología, trabajo social, enfermería, y medicina general de los beneficiarios dentro de la modalidad de internación en medio semicerrado.

Se logra realizar los respectivos acompañamientos de los adolescentes, con el objetivo de dar cumplimiento de las citas médicas.

Se logra realizar la gestión para los requerimientos de la cedula de ciudadanía.

ASPECTOS POR FORTALECER

Seguir fortaleciendo los espacios y acciones de gestión en salud, a fin de garantizar la atención en salud de los adolescentes dentro de la modalidad.

Capacitar y fortalecer la corresponsabilidad familiar, dado los compromisos que debe ejercer la red de apoyo familiar de los adolescentes.

Es importante que fortalecer los criterios de corresponsabilidad familiar, a fin de que se cumplan las citas médicas gestionas por el profesional, y dando cumplimiento a los deberes y derechos de los beneficiarios.

INFORME TÉCNICO COMPONENTE NUTRICIÓN

Introducción

Este informe tiene como finalidad proporcionar una descripción enfocada en los lineamientos del componente nutricional desglosando cada uno de los estándares implementados por la Fundación Faro, con especial énfasis en su sede de San José.

En el mes Noviembre de 2025, de acuerdo a la Implementación, verificando y controlando los ciclos de menú que se ejecutan en la sede de Santiago, cumpliendo con lo establecido en ella, es importante mencionar que ya fueron aprobados los ciclos de menú este mes, estos fueron envidos a la sede nacional, así mismo estamos en la revisión y ajustes del análisis nutricional; se realizó valoraciones iniciales antropométricas y seguimiento nutricional de los usuarios; platin inicial , platin de seguimiento y egresos de beneficiarios, estas fueron esenciales para establecer un diagnóstico. Este diagnóstico no solo permite identificar las necesidades individuales de cada adolescente, sino que también establece las bases para el desarrollo de estrategias efectivas que promuevan hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, así mismo se establece las fechas indicadas para un seguimiento oportuno y eficaz con cada adolescente

Se elaboró un Plan de Atención Individual desde el área de nutrición, diseñado específicamente para cada uno de los usuarios evaluados. Este plan tiene como objetivo no solo contribuir a mejorar el estado nutricional de los beneficiarios, sino también fomentar un enfoque integral hacia su bienestar general, dentro de este plan de atención se remiten a las EPS, los adolescentes que presentan delgadez, sobrepeso u obesidad, esto con el fin de cubrir sus necesidades de salud fortaleciendo con un seguimiento con médico general y nutrición enfocados en que participen en los programas de Promoción y prevención institucional; Se enfoca en las recomendaciones brindadas con el fin de contribuir en los beneficiarios a mejorar y mantener hábitos alimentarios saludable, acorde a su edad y fomentando el plato saludable para la población colombiana.

Se orientación dando la lista de los beneficiarios al servicio de alimentación de los que presentan sobrepeso, donde se recomienda disminuir el cereal, disminuir tubérculos y plátanos ofreciendo media porción de ellos y evitar los fritos, aumentar la porción de ensaladas, y frutas.

Desde la fundación se nos apoyamos a realizar actividad física y el deporte, se realizan jornadas deportivas semanalmente, con el apoyo de IMRD.

Se elaboro el informe del proceso que guiará la intervención del usuario en el tema alimentación y nutrición, 2 valoraciones nutricionales iniciales, 10 seguimiento nutricionales, 2 platines iniciales y 10 platines de seguimientos 4 egresos en el mes.

Mensualmente se desarrollan 4 encuentros grupales donde se realizan capacitaciones educativas dirigidas a los adolescentes, construyendo a fortalecer temas en salud y nutrición, para este mes se realizaron cuatro capacitaciones con los siguientes temas Como **trastornos de la conducta alimentaria con el fin de a**nalizar, comprender y generar conciencia sobre los **trastornos de la conducta alimentaria (TCA)**, sus causas, consecuencias y estrategias de prevención,

promoviendo hábitos saludables y una imagen corporal positiva en la comunidad educativa, **carencias nutricionales con el objetivo de** promover en los adolescentes la comprensión sobre las **carencias nutricionales**, sus causas, consecuencias y formas de prevención, fomentando la adopción de hábitos alimenticios saludables que favorezcan un adecuado crecimiento físico y mental; **importancia del** deporte con el fin de promover la adquisición de hábitos saludables, el fortalecimiento físico y emocional, y el desarrollo de valores y habilidades sociales que contribuyan a su bienestar, formación personal y convivencia positiva en su entorno, nutrición en la adolescencia contribuyendo a **apoyar el crecimiento y desarrollo físico y mental, prevenir enfermedades a corto y largo plazo, y fomentar hábitos alimenticios saludables para el futuro**.

Así mismo se realizan dos capacitaciones en el mes para el personal manipulador de alimentos y servicios generales de la fundación teniendo en cuenta para este mes los siguientes temas Almacenamiento de materias primas e insumos con el objetivo de Profundizar en los procesos adecuados de almacenamiento de materias primas e insumos, entendiendo que este aspecto es fundamental para garantizar la inocuidad, calidad y seguridad alimentaria dentro de las áreas de cocina y abastecimiento, Rotulado y etiquetado de materia prima con el fin de proporcionar información clara y completa para garantizar la seguridad, facilitar la toma de decisiones informadas por parte del consumidor y cumplir con normativas.

Se realizo seguimiento, verificación y orientación al personal de cocina para que se cumpla con una adecuada presentación de los alimentos, así mismo la adecuada implementación del Plan de saneamiento básico, y las buenas prácticas de manufactura donde se revisó formatos de limpieza y desinfección de cada área, características sensoriales del agua, seguimiento al filtro del agua y al formato de control de plagas con su respectiva fecha de inspección, realizando esta verificación todos los días, se continua registrando semanalmente la estandarización de porciones.

Se realiza seguimiento de verificación a los formatos establecidos para el cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, cumplimiento en el ciclo de menús, formato de intercambios de alimentos si se presenta, estandarización de porción en el refrigerio y el almuerzo, Kardex, se explica a la manipuladora de alimentos como debe diligenciar el nuevo Kardex, control de temperatura y congelación, los días sábados se reciben el mercado, se revisa condiciones de entrega de los alimentos, maduración de las frutas y verduras en óptimas condiciones, se verifica cantidad solicitada pesando cada alimentos, fechas de vencimiento, rotulamos, se organizan y se van almacenando, Se realizo seguimiento al uniforme, implementos de uso diario, y cumplimiento de no tener uñas largas, pintadas, no utilizar accesorio, así mismo se realiza seguimiento a la preparación de los alimentos y las raciones que se deben suministrar, para este

mes tuvimos 1 registro de intercambios, por la celebración del inicio de navidad; es importante mencionar que se trabajó en el plan de mejora según lo arrojado en las encuesta de satisfacción, donde involucramos a los usuarios realizando una actividad uno a uno explicando a cada uno la minuta patrón establecida por ICBF realizándolo de manera educativa y sensibilizando lo estipulado en los lineamientos. para dar cumplimiento a subsanar las inconformidades de los usuarios.

Para este mes recibimos la visita de asistencia técnica por parte de la doctora Iveth, realizo recorrido por las áreas de bodega y servicio de alimentos, queda el compromiso de enviar los ajustes del análisis nutricional en el mes de diciembre.

VALORACIÓN INICIAL DE LOS USUARIOS

Metodología

Se realizó la valoración antropométrica, de acuerdo con la resolución 2465 del 14 de junio de 2016 del Ministerio de Salud. Esta valoración inicial se realiza con el adolescente explicando la actividad a desarrollar, donde se informa quitarse los zapatos, o pertenencias que tengan en el momento para iniciar a tomar peso y talla, esto con el fin de calcular el Índice de Masa Corporal para la Edad (IMC/E). Se determinó el valor de Z-SCORE de talla para la edad (T/E) y el Z- SCORE de IMC para la edad. Adicionalmente, se registraron signos clínicos relevantes que facilitaron la identificación del estado nutricional de los adolescentes.

A continuación, desgloso los beneficiarios con valoración inicial:

NOMBRE DE BENEFICIARIO	PESO	TALLA	IMC	DIAGNOSTICO
ADMG	68 Kg	165 cm	24,9	Adecuado
ADJDR	95 Kg	172 cm	32,11	Obesidad

SEGUIMIENTO:

Se realizo seguimiento a los usuarios con diagnostico nutricional adecuado, asi mismo se deja el seguimiento nutricional a los beneficiarios que tienen control cada 6 meses, sobrepeso y obesidad, estos ya fueron remitidos y atendidos por la EPS, así mismo los vincularon al programa de PyP de la EPS.

Se continúa fomentando la actividad deportiva con los beneficiaros en la fundación en conjunto con los profesionales de área.

Conceptos / Educación Nutricional:

A partir de los resultados obtenidos, se han establecido conceptos nutricionales y se han implementado programas de educación para los usuarios.

Concepto enfoque incluyen:

LA MALNUTRICIÓN POR DÉFICIT: también llamada desnutrición, se refiere a un estado en el que el cuerpo no recibe la cantidad adecuada de nutrientes esenciales para su funcionamiento óptimo. Esto puede manifestarse como una falta de energía, vitaminas, minerales, proteínas o una combinación de estos.

LA MALNUTRICIÓN POR EXCESO, también conocida como sobre nutrición, se refiere a una condición donde el cuerpo recibe más nutrientes de los que necesita, lo que puede llevar a problemas de salud como sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas. Esta situación se da por un desequilibrio entre la ingesta calórica y el gasto energético, a menudo asociado con el consumo excesivo de alimentos ultra procesados y la falta de actividad física.

Educación Nutricional:

Los trastornos de conducta alimentaria (TCA): se pueden reconocer por un patrón persistente de comer no saludablemente o de hacer dietas no saludables. Estos patrones de conducta alimentaria están asociados con angustia emocional, física y social. Los TCA no discriminan a base del género, edad, o raza.

Las carencias nutricionales son la falta de nutrientes esenciales, como vitaminas, minerales, proteínas, carbohidratos y grasas, que el cuerpo necesita para funcionar correctamente. Estas deficiencias pueden ocurrir porque la dieta no es equilibrada, hay problemas de absorción o por ciertas afecciones médicas o factores de estilo de vida. Pueden causar problemas de salud graves, por lo que es importante identificar y abordar estas carencias.

Importancia del deporte: Es muy beneficiosa para la salud física y mental. En el adulto, ayuda a prevenir y controlar enfermedades no transmisibles como las cardio-vasculopatías, el cáncer y la diabetes; reduce los síntomas de la depresión y la ansiedad; y favorece la salud cerebral y el bienestar general

La nutrición en la adolescencia: Es el **conjunto de prácticas alimentarias que apoyan las intensas transformaciones físicas, mentales y emocionales** durante esta etapa de crecimiento rápido. Es crucial para asegurar que el cuerpo reciba los nutrientes necesarios, como calcio, hierro, vitaminas A, C y D, proteínas y carbohidratos complejos, para un desarrollo óptimo y la prevención de problemas

de salud a corto y largo plazo como la desnutrición, la anemia, la obesidad y enfermedades crónicas.

Recomendaciones Nutricionales:

Para usuarios con sobrepeso: Se aconseja un enfoque gradual para la pérdida de peso. Esto implica realizar modificaciones dietéticas que incluyan la reducción de azúcares añadidos y grasas saturadas, así como aumentar el consumo de frutas, verduras y granos enteros. Además, se recomienda la práctica regular de ejercicio para complementar estos cambios.

Para usuarios con bajo peso para la talla: Promover la importancia de consumir alimentos con alta densidad calórica, como nueces, aguacate, aceites, lácteos, así como proteínas, incrementar la ingesta de alimentos manteniendo hábitos de vida saludables, monitoreo regular del estado nutricional, Realizar ejercicio físico regular, especialmente entrenamiento de fuerza, puede ayudar a aumentar la masa muscular.

Para usuarios con peso normal: Se fomenta la continuidad de hábitos saludables, destacando el plato saludable para la población colombiana y la importancia de la prevención y el monitoreo regular del estado nutricional. Asimismo, se recomienda mantener una rutina de ejercicio regular para promover el bienestar general.

Aspectos a mejorar:

Promover y fomentar la Hábitos de vida saludable.

Contribuir en la adopción de hábitos de vida saludable en los usuarios.

Fortalecer en los usuarios la manera la práctica de realizar actividad física acorde a su edad.

Conclusiones:

Contribuir a la adopción de una alimentación saludable.

Realizar ajustes del análisis nutricional

Continuar fomentando la actividad física y el deporte.

Contribuir al bienestar del estado nutricional de cada adolescente.

Seguimiento al Plan de saneamiento básico y Buenas prácticas de manufactura.

Recomendaciones Adicionales:

Instruir a los usuarios la socialización de los menús aprobados por ICBF.

Continuar en los procesos de formación de los adolescentes, en temas de salud y nutrición.

Continuar en los procesos de formación a la manipuladora de alimentos y servicios de alimento, garantizando la efectividad de ellos procesos.

Plan de Educación Nutricional:

Se realiza este plan con el fin de promover el auto cuidado, la actividad física, el deporte, el consumo adecuado de alimentos, fortaleciendo la adopción de hábitos alimentarios saludables en los adolescentes, se realiza un plan de capacitación enfocado en ello:

Trastornos de la conducta alimenta

Carencias nutricionales

Importancia del deporte.

Nutrición en la adolescencia

Con las manipuladoras y servicios generales se desarrollaron las siguientes temáticas:

Almacenamiento de materias primas e insumos

Rotulado y etiquetado de materia prima

SEGUIMIENTO AL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA:

PSB: Ve**rificar y asegurar el cumplimiento de las actividades para mantener un ambiente salubre y seguro**, previniendo la propagación de enfermedades y garantizando la salud pública. Esto incluye revisar periódicamente las condiciones de higiene, saneamiento, manejo de residuos y calidad del agua potable para corregir deficiencias y mejorar continuamente el bienestar de las personas y del entorno.

BPM: Es **garantizar la seguridad, calidad e inocuidad de los productos** a través del cumplimiento de procesos estandarizados y controlados en todas las etapas de producción. El seguimiento permite a las empresas **prevenir la contaminación, asegurar la consistencia del producto, proteger la salud del consumidor y cumplir con los requisitos legales y normativos**.

Se realiza seguimiento semanal a los programas de limpieza y desinfección, abastecimiento de agua, control de plagas del PSB.

Seguimiento control de porciones.

Seguimiento características organolépticas de los alimentos.

Seguimiento a control de temperatura y congelación.

Se realiza seguimiento semanal al BPM.

Seguimiento semanal al Kardex, se explica a la manipuladora de alimentos el nuevo formato de Kardex unificado, en la asistencia técnica del mes de agosto.

REMISIONES: Para este mes no se realizó Remisiones a entidades de Salud.

PLAN DE MEJORA:

Sensibilizar he instruir a los usuarios sobre el horario de entrega de refrigerios y almuerzo, así mismo en las porciones establecidas.

Sensibilizar con talleres los menús aprobados por ICBF.

informe realizado por:



Lina Magreth Ascanio Ascanio
Coordinadora Fundación Faro Sede San José
Sanjose@fundacionfaro.org